

ASUNTO: ADHESION DE PANAMA

1. EL GRUPO DE TRABAJO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO EN SU REUNION DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1991 PARA EXAMINAR LA SOLICITUD DE ADHESION AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO PRESENTADA POR EL GOBIERNO DE PANAMA SE REUNIRA LOS DIAS 20 Y 21 DE ABRIL DE 1994. LA REUNION COMENZARA EL 20 DE ABRIL A LAS 15 H, EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD, RUE DE LAUSANNE 154, GINEBRA.

2. EL MANDATO DEL GRUPO DE TRABAJO (L/6920/REV.1) ES EL SIGUIENTE: "EXAMINAR LA SOLICITUD DE ADHESION AL ACUERDO GENERAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO XXXIII PRESENTADA POR EL GOBIERNO DE PANAMA Y HACER RECOMENDACIONES AL CONSEJO, ENTRE LAS QUE PODRA FIGURAR UN PROYECTO DE PROTOCOLO DE ADHESION". PUEDEN FORMAR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO TODAS LAS PARTES CONTRATANTES QUE LO DESEEN.,

3. LAS DELEGACIONES TENDRAN A SU DISPOSICION LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- L/6912 COMUNICACION DE PANAMA
- L/7228 Y ADD.1 MEMORANDUM SOBRE EL REGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR DE PANAMA
- L/7426 PREGUNTAS Y RESPUESTAS RELATIVAS AL REGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR DE PANAMA
- EN EL DOCUMENTO L/7228 SE ENUMERAN OTROS DOCUMENTOS PROPORCIONADOS POR EL GOBIERNO DE PANAMA QUE PUEDEN CONSULTARSE EN LA SECRETARIA.

4. RUEGO A LAS PARTES CONTRATANTES QUE DESEEN FORMAR PARTE DEL GRUPO DE TRABAJO, ASI COMO A LAS DEMAS PARTES CONTRATANTES, LOS GOBIERNOS ASOCIADOS Y LAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS COMO OBSERVADORES EN LA REUNION, QUE ME COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

PETER D. SUTHERLAND